



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 4861

PARRAL, Febrero 16 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008, a don(a) **GABRIELA PEREIRA MUÑOZ**, Administrativo Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
11	16.02.2009.	02.03.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Miguel Gonzalez Arcos
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>PEREIRA</u> Apellido Paterno	<u>MUÑOZ</u> Apellido Materno	<u>GABRIELA DE LOURDES</u> Nombres
<u>11.083.641-4</u> R.U.T.		<u>16°</u> Grado
<u>SECRETARIA</u> Dirección		<u>OFICINA DE PARTES</u> Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 11

A contar desde el : 16/01/2009 al 02/03/2009

Días pendientes : 4


Alfonso Pereira
N° B° Jefe Directo

[Firma]
Firma Funcionario

Parral, 13 Enero 2009.-